TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-31/2018

RECURRENTE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el veintiuno de diciembre del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica acuerdo de sala de veinte de diciembre del presente año en el que resuelve que es improcedente el Juicio Electoral y reencauza el medio de impugnación a este Tribunal; asimismo solicita que en auxilio se notifique por oficio a Gobierno del Estado y a la Secretaría de Planeaciones y Finanzas, ambos de Baja California, y en su oportunidad remita las constancias atinentes; anexando archivo con el acuerdo digitalizado y cédula de notificación los cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguense a los autos de las copias certificadas relativas al expediente MI-31/2018, para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO.- Proceda la actuaria adscrita a este Tribunal a realizar las notificaciones solicitadas en los términos precisados en la cédula de notificación de Sala Superior, a Gobierno del Estado de Baja California y a la Secretaría de Planeaciones y Finanzas del Estado de Baja California; hecho lo cual remítanse las constancias conducentes a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y envíese en forma digitalizada por medio de la ventanilla judicial electrónica, con copia del presente proveído.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS